

INFORME DE IDONEIDAD

D Alejandro Jesús Calvo Rodríguez, Consejero de Movilidad, Medio Ambiente y Gestión de Emergencias, en virtud de nombramiento conferido Decreto 27/2025, de 21 de abril, del Presidente del Principado, VENGO A PROPONER el nombramiento de D^a **SUSANA MARÍA MADERA ÁLVAREZ** como **DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE**.

Siendo las funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Dirección y coordinación de la acción de la Consejería en materia ambiental.
- Control del estado del medio ambiente y aplicación de instrumentos preventivos de intervención ambiental.
- Control, inspección y vigilancia de actividades con incidencia ambiental.
- Elaboración de los planes y estrategias climáticas y medioambientales de la Comunidad Autónoma.
- Impulso y tramitación de los instrumentos de desarrollo normativo para hacer efectiva la política ambiental del Principado de Asturias.
- Promoción de la participación de los agentes económicos y sociales, y de la ciudadanía en general, a través de la coordinación de la Concertación Social.

Analizado el *Curriculum Vitae* de la propuesta, así como el resto de información ofrecida por la misma, resulta que D^a Susana María Madera Álvarez ostenta la siguiente **titulación académica**:

- Diplomada en Ciencias Empresariales. Ramas de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. Universidad de Oviedo.

Ha desempeñado los siguientes **puestos de trabajo**:

- **Asesora empresarial.** Inmogestión Astur S.L. 2000/2019.
- **Secretaria de Administración de la Comisión Ejecutiva.** Agrupación Socialista Siero. 2012/2019.
- **Concejala de Urbanismo; Accesibilidad; y Patrimonio Histórico y Cultural.** Ayuntamiento de Siero. 2019/2023.
- **Responsable de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Siero.** Ayuntamiento de Siero. 2019/2024.
- **Responsable la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI) de Siero "El Centro de Asturias.** Ayuntamiento de Siero. 2022/2024.
- **Vicesecretaria general de política territorial e institucional.** Agrupación socialista de Siero. 2019/2024.
- **Miembro Comité Autonómico.** Federación Socialista Asturiana. 2017/2024.
- **Concejala de Urbanismo; Empresa y Fondos Europeos.** Ayuntamiento de Siero. 2023/2024.
- **Primera Teniente de Alcalde.** Ayuntamiento de Siero. 2023/2024.

- **Jefa de Gabinete de la Vicepresidencia y de la Consejería de Presidencia, Reto Demográfico, Igualdad y Turismo.** Principado de Asturias. 2024/2025.
- **Viceconsejera de Medio Ambiente de la Consejería de Transición ecológica, industria y comercio.** Principado de Asturias. 2025.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, ni pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo de Directora General de Medio Ambiente:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación, su titulación e historial académico/formativo guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en la propuesta los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

No obstante, el Consejo de Gobierno resolverá lo que estime más acertado.

En Oviedo, a 2 de mayo de 2025
EL CONSEJERO DE MOVILIDAD, MEDIO AMBIENTE
Y GESTIÓN DE EMERGENCIAS

Alejandro Jesús Calvo Rodríguez